

FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

Premios NEB Boost para pequeños municipios 2026

Objetivo: recompensar el esfuerzo de los actores locales que desarrollan proyectos inclusivos, sostenibles y atractivos, dando visibilidad y reconocimiento a las comunidades que los respaldan.

Órgano convocante: Comisión Europea, en el marco de la iniciativa Nueva Bauhaus Europea (New European Bauhaus – NEB).

Bases reguladoras: Las bases de la convocatoria de premios se recogen en la Guía para los Solicitantes de los Premios NEB Boost para pequeños municipios, disponible en su plataforma oficial ([enlace directo a la guía](#)).

Beneficiarios: Todas las solicitudes deben ser presentadas por una autoridad pública que represente a una Unidad Administrativa Local (UAL) de un Estado miembro de la UE incluido en el [Anexo 1 - Municipios elegibles](#) (la lista se basa en la Tabla de Correspondencia más reciente disponible en el sitio web de Eurostat). Para ser elegibles, estas autoridades deben cumplir al menos uno de los siguientes criterios:

- Clasificados según el grado de urbanización de Eurostat (código DEGURBA 2 o 3), lo que significa que se reconocen como ciudad, suburbio o área rural.
- Tener una población menor de 20.000 habitantes.

Condiciones adicionales:

- Deben tener plena autoridad legal para operar dentro de su jurisdicción.
- Deben poder implementar el proyecto de forma independiente, sin necesidad de licencias adicionales de otras autoridades.
- Las solicitudes pueden presentarse de forma individual o en agrupación de autoridades públicas locales.
- En caso de agrupación:
 - debe designarse un solicitante principal,
 - deben identificarse todas las autoridades asociadas con sus códigos LAU y población.

Presupuesto: Cada proyecto seleccionado recibirá 30.000 euros. La convocatoria otorgará 20 premios a pequeños municipios. Además, los ganadores recibirán un paquete de comunicación de la Comisión Europea, que incluye:

- promoción en redes sociales y páginas web de la Comisión Europea,
- asistencia para la producción de un vídeo corto,
- apoyo en la promoción de los proyectos.

Porcentaje de cofinanciación: No se establece ningún porcentaje de cofinanciación, ya que se trata de premios monetarios. No obstante, se exige que el solicitante aporte evidencia de que existe presupuesto comprometido para el desarrollo o implementación de al menos una parte del proyecto, por ejemplo, mediante el presupuesto anual aprobado del municipio.

Actividades subvencionables: Son elegibles proyectos que se desarrollen en el entorno construido y contribuyan a los valores de la Nueva Bauhaus Europea.

Entre las actuaciones posibles se incluyen:

- construcción o renovación de edificios,
- adaptación o mejora de infraestructuras,
- transformación de espacios públicos,
- regeneración de espacios rurales o urbanos.

Las iniciativas deben abordar aspectos como:

- circularidad y sostenibilidad ambiental,
- neutralidad de carbono,
- preservación del patrimonio cultural,
- vivienda asequible,
- regeneración territorial.

Además, los proyectos deben:

- haber alcanzado un **nivel suficiente de madurez**,
- tener identificado **un espacio público o infraestructura concreta**,
- contar con **compromiso político con la idea del proyecto**,
- garantizar **participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones**,
- **no estar finalizados** en el momento de presentar la solicitud.

Los proyectos deben ser además replicables en otros contextos.

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 20/02/2026 hasta el **17/03/2026**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.
- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través del procedimiento habilitado en la plataforma de los Premios NEB Boost para pequeños municipios ([enlace directo a la plataforma](#)). Las solicitudes deben describirse en detalle en el formulario de solicitud correspondiente.

Criterios de evaluación de solicitudes: Las solicitudes se evaluarán con una puntuación máxima de 100 puntos por expertos externos independientes. Para ser consideradas finalistas deben alcanzar al menos 50 puntos. Los criterios de evaluación se resumen a continuación:

1. Valores de la Nueva Bauhaus Europea (40 puntos). Se valora cómo el proyecto refleja:

- Sostenibilidad ambiental (reducción de impacto ambiental, circularidad, soluciones basadas en la naturaleza, biodiversidad).

- Inclusión (accesibilidad, gobernanza inclusiva, apoyo a colectivos vulnerables, interacción social).
- Estética y calidad de la experiencia (diseño de calidad, identidad del lugar, valor cultural y social).

2. Principios de trabajo de la NEB (40 puntos):

- Proceso participativo (20 puntos): implicación de la ciudadanía en el codiseño, decisiones e implementación.
- Compromiso multinivel (10 puntos): cooperación entre distintos niveles y actores.
- Enfoque transdisciplinario (10 puntos): participación de profesionales de distintas disciplinas y conocimiento ciudadano.

3. Innovación (10 puntos). Grado en que el proyecto propone soluciones novedosas frente a prácticas habituales.

4. Transferibilidad y replicabilidad (5 puntos). Capacidad de aplicar el proyecto o su metodología en otros contextos.

5. Viabilidad e implementación (5 puntos). Existencia de compromiso real para ejecutar el proyecto (por ejemplo, inclusión en presupuesto o planificación municipal).

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Guía Premios NEB Boost para pequeños municipios](#)
- [Anexo 1 - Municipios elegibles](#)
- [Anexo 2 - Criterios de elegibilidad de un vistazo \(solo disponible en inglés\)](#)